

000001

CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA

POR: \$. 40.000,00 U.S.D.

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ~~Capital de la~~ República del Ecuador, hoy día viernes quince de noviembre del dos mil dos; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los señores Javier Espinosa Terán, casado; y, Sebastián Espinosa Cañizares, casado, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y representante Legal de la Compañía INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA; y, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, según se desprende de los nombramientos y Acta de Junta General, que en calidad de habilitantes se acompañan. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incluir la siguiente de Conversión de capital de sucres a dólares estadounidenses, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA" **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Los señores Javier Espinosa Terán y

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Sebastián Espinosa Cañizares, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal de la compañía "INGENIERO J. ESPINOZA Z. SOCIEDAD ANONIMA", en su orden, debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de accionistas, conforme aparece de los documentos habilitantes que se acompañan, comparecen a celebrar y suscribir esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.** La compañía "INGENIERO J. ESPINOSA Z. COMPANÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública, celebrada el veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número un mil tres (1003), tomo ciento nueve (109). **B.** El primero de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Transformación, aumento de capital, prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de mil novecientos noventa. Como consecuencia de esta transformación la empresa se denomina "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA". **C.** Por escritura pública otorgada el tres de agosto de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año, la compañía "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA" realizó un nuevo aumento de capital social y reformó sus estatutos. **D.** La Junta General Ordinaria de accionistas de la

compañía "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA" en sesión llevada a cabo el siete de mayo del dos mil dos, resolvió por mayoría del capital social concurrente, entre otras cosas, convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares estadounidenses, aumentar el capital y reformar sus Estatutos Sociales, según se desprende de la copia certificada del acta que se agrega como documento habilitante. Por lo precedente, los señores Javier Espinosa Terán y Sebastián Espinosa Cañizares, en sus calidades ya indicadas, otorgan la presente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA", se eleva de Treinta y tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a Setenta y tres mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir un aumento de cuarenta mil dólares estadounidenses, que lo efectúan los accionistas utilizando para ello la cuenta contable "Utilidades para reinversión" correspondientes al ejercicio económico del dos mil uno, en el porcentaje actual suscrito y pagado, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Dr. Víctor Vallejos
 NOTARIO
 C.R.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS:	CAPITAL ACTUAL SUS. Y PAGADO	AUMENTO UTIL. 2001	NUEVO CAPITAL	No. DE ACCION
1.- Javier Espinosa Terán	\$ 13.572,56	16.043,20	29.615,76 X	740.394
2.- Sebastián Espinosa Cañizares	13.426,48	15.870,56	29.297,04 X	732.426
3.- María Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80 ✓	93.295
4.- Alejandro Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80 X	93.295
5.- Aurelia Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80 X	93.295
6.- Christian Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80 X	93.295
SUMAN:	\$ 33.840,00	40.000,00	73.840,00	1'846.000

El Capital Social se encuentra dividido en Un millón ochocientas cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar estadounidense (0.04 U.S.D.) cada una. La Junta General una vez realizado el aumento de capital, resuelve que el valor del capital social expresado en sucres en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el tres de agosto de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año, sea convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en función a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve, de tres de mayo del año dos mil. Como consecuencia del aumento de capital acordado y resuelto, deberá emitirse nuevos títulos acción y proceder con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- De conformidad con el aumento del capital social efectuado, deberá reformarse de los Estatutos Sociales el Artículo Quinto, cuyo texto dirá: "ARTICULO QUINTO: - EL CAPITAL: - El Capital Social de la compañía es de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 73.840,00 U.S.D.), dividido en un millón ochocientas cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar estadounidense (0.04 U.S.D.) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, conforme al siguiente cuadro de integración del capital social:.....

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

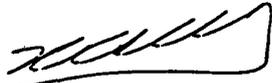
ACCIONISTAS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONES
1.- Javier Espinosa Terán	\$ 29.615,76 ✓	740.394
2.- Sebastián Espinosa Cañizares	29.297,04 ✓	732.426
3.- María Espinosa Cañizares	3.731,80 ✓	93.295
4.- Alejandro Espinosa Cañizares	3.731,80 ✓	93.295
5.- Aurelia Espinosa Cañizares	3.731,80 ✓	93.295
6.- Christian Espinosa Cañizares	3.731,80 ✓	93.295

SUMAN:	\$ 73.840,00	1'846.000
=====		

QUINTA: DECLARACIONES.- Nosotros, Javier Espinosa Terán y Sebastián Espinosa Cañizares, en nuestras calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal de la compañía "INGENIERO J. ESPINOSA Z. SOCIEDAD ANONIMA", declaramos bajo juramento que la cuantía del aumento de capital de nuestra representada es de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 40.000,00 U.S.D.), que el capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra integrado en forma correcta, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas adjunta, documento al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Declaramos también, que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión efectuada por ellos en el presente aumento de capital es nacional. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la perfecta validez de este

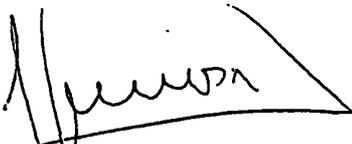
Hector Uscio
Notario
Notario

instrumento". Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Maldonado Villacís, matrícula profesional número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.



SR. JAVIER ESPINOSA TERAN

C.C. 7190118316-0



SR. SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES

C.C. 140414817-5

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO

000004

Ing. J. ESPINOSA Z. S.A.

ESTABLECIDO EN 1934

REVIS JUL 02
17434

Quito, 18 de Julio del 2001 en QUITO

Señor
JAVIER ESPINOSA
Presente.-



44919

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A., celebrada el 10 de Abril del 2001, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

EL PRESIDENTE, reemplazará al Gerente General con las mismas atribuciones.

Usted se servirá hacer constar su aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,

SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES
GERENTE GENERAL

Acepto la designación de Presidente de la Compañía INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A. Quito, Julio 18 2001

Atentamente,

JAVIER ESPINOSA TERAN
C.I 170118316-0

Dr. Héctor Vallejo &
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

La Compañía se constituyó en la Notaría Décima del Cantón Quito el día 26 de Septiembre de 1978 y se inscribió el 9 de Noviembre de 1978. La Compañía se transformó en Compañía Anónima ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el día 1 de Julio de 1989 y se inscribió en el Registro Mercantil, el 20 de Marzo de 1990.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5791 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 30 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 30 de Julio del 2001, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A, a favor de JAVIER ESPINOSA TERAN.- Quito, a primero de octubre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
D.B.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO
REGISTRO CIVIL

CITADANIA No. 170118316-0
ESPINOSA TERAN JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 ABRIL 1941
0284 02097 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

RDDDDI3222

CASADO
SUPERIOR

MARIA JULIA DEL ROCIO VACAS
ECONOMISTA

JULIO ESPINOSA
MARUJA TERAN
QUITO

16/05/2002

18/05/2014

REN

0054092



PLUGAR DERECHO

000005
Ing. J. ESPINOSA Z. S.A.

ESTABLECIDO EN 1934

Quito, 18 de Julio del 2001

Señor
SEBASTIAN ESPINOSA C.
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A., celebrada el 10 de Abril del 2001, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente.

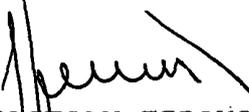
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente o la persona que designe la Junta General de socios.

Usted se servirá hacer constar su aceptación del cargo antes referido al pie de este instrumento.


JAVIER ESPINOSA TERAN
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A Quito, Julio 18 2001

Atentamente,


SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES
C.I. 170417817-5

La Compañía se constituyó en la Notaría Décima del Cantón Quito el día 26 de Septiembre de 1978 y se inscribió el 9 de Noviembre de 1978. La Compañía se transformó en Compañía Anónima ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el día 1 de Julio de 1989 y se inscribió en el Registro Mercantil, el 10 de Marzo de 1990.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6306 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 20 AGO 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 20 de Agosto del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A., a favor de SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES. Quito, a ocho de noviembre del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



ECUATORIANA***** E434314242
CASADO MARIA AUGUSTA GALARZA DAVILA
SECUNDARIA EMPLEADO
JULIO ESPINOSA
ANA CANIZARES
QUITO 03/07/2002
03/07/2014
REN 0125537
Peb



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417817-5
ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 ENERO 1958
CIUDAD DE NACIMIENTO
REG CIVIL 021-0118 00935 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ (1958)

Sebastián Espinosa Cañizares
FIRMA DEL CEDULADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ING. J. ESPINOSA Z. S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 7 de mayo del 2002, a las 16H00, en la sede social de la Compañía ubicada en la Av. Diez de Agosto No. 5470 (N37-232), se encuentran presentes el señor Javier Espinosa Terán, Presidente de la Compañía; el señor Sebastián Espinosa Cañizares, Gerente General de la Compañía; el señor Alejandro Espinosa Cañizares, accionista; y, el señor Freddy Toledo, Comisario, quienes intervienen para conocer y resolver el orden del día constante en la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el Diario La Hora de esta ciudad, el día 19 de abril del 2002, cuya transcripción es la siguiente:

- 1.- Informe de labores de la administración.
 - 2.- Informe del Comisario y Auditores Externos.
 - 3.- Balance General y Cuentas de Resultados.
 - 4.- Destino de utilidades o pérdidas del ejercicio.
 - 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- Nombrar Auditores y Comisario: al igual que su retribución.

Preside la Junta el señor Javier Espinosa Terán y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Sebastián Espinosa Cañizares. El Presidente solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Verificado el particular, se elabora la respectiva lista que será incorporada al Expediente de Juntas Generales, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
Sr. Javier Espinosa Terán	\$ 13.572,56	339.314	40,108
Sr. Sebastián Espinosa Cañizares	13.426,48	335.662	39,676
Sr. Alejandro Espinosa Cañizares	1.710,24	42.756	5,053
TOTAL:	\$ 28.709,28	717.732	84,837

Sr. Néstor Vallejo &
 NOTARIO 6to.
 QUITO

Por encontrarse presentes los accionistas que representan la mayoría del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y acto seguido se procede al desarrollo de los puntos constantes en la Convocatoria.

1.- Informe de labores de la administración.

El señor Gerente General da lectura a su informe por las operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2001.

Analizado el mismo, la Junta lo aprueba por unanimidad y felicita al Gerente General de la Compañía por su desempeño.

2.- Informe del Comisario y Auditores Externos.

Atendiendo a la convocatoria efectuada, el señor Freddy Toledo, Comisario de la Compañía, da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2001. Conocido el mismo por los asistentes, lo aprueban en su totalidad y agradecen al señor Comisario por la colaboración prestada a la Compañía.

Acto seguido, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Informe de Auditoría sobre el examen de los estados financieros al 31 de diciembre del 2001, elaborado por la firma de Auditores Independientes Rosero Carrera & Asociados. Discutido y analizado el mismo, es aprobado por todos los asistentes.

3.- Balance General y Cuentas de Resultados.

El señor Gerente General de la Compañía pone a consideración de los accionistas el Balance General y las Cuentas de Resultados. Conocidos, analizados y discutidos por los accionistas los documentos contables, son aprobados en su totalidad.

4.- Destino de Utilidades y pérdidas del ejercicio.

Una vez revisado el estado de resultados por el ejercicio económico del año 2001, la Junta General de Accionistas resuelve efectuar el reparto de utilidades de la siguiente manera:

Utilidad del ejercicio 2001		\$. 92.826,37
Reparto:		
a) 15% participación utilidades trabajadores	\$. 14.407,22	
b) Impuesto a la Renta	16.410,23	
c) Utilidad para reinvertir	40.000,00	
c) 10% Fondo de Reserva Legal	6.200,89	
d) Utilidad neta a disposición de accionistas	15.808,03	

SUMAN:	\$. 92.826,37	\$. 92.826,37

La Junta General de Accionistas decide que la utilidad neta de \$. 15.808,03 U.S.D. sea trasladada a reservas facultativas.

5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Aumento de Capital.-

Revisados los documentos contables y la declaración del Impuesto a la Renta de la Compañía por el ejercicio económico del 2001, los accionistas deciden aumentar el Capital Social de la Compañía que actualmente es de Treinta y tres mil ochocientos cuarenta dólares estadounidenses (\$. 33.840,00 U.S.D.), a SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$. 73.840,00 U.S.D.), es decir un aumento de Cuarenta mil dólares estadounidenses, que lo efectúan utilizando la cuenta contable "Utilidades para reinversión", en base al porcentaje actual suscrito y pagado, conforme se detalla en el cuadro de integración del capital que se adjunta a la presente.

A pedido de la Gerencia General, se hace constar en la presente Acta, la parte pertinente del aumento de capital, conforme se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS:	CAPITAL ACTUAL SUS. Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No. DE ACCION
1.- Javier Espinosa Terán	\$. 13.572,56	16.043,20	29.615,76	740.394
2.- Sebastián Espinosa Cañizares	13.426,48	15.870,56	29.297,04	732.426
3.- María Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80	93.295
4.- Christian Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80	93.295
5.- Aurelia Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80	93.295
6.- Christian Espinosa Cañizares	1.710,24	2.021,56	3.731,80	93.295
SUMAN:	\$. 33.840,00	40.000,00	73.840,00	1'846.000

El Capital Social se encuentra dividido en Un millón ochocientos cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0.04) de dólar estadounidense cada una.

La Junta General una vez realizado el aumento de capital, resuelve que el valor del capital social expresado en sucres en la anterior escritura pública de aumento de capital, sea convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en función a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial No. 69, de 3 de mayo del 2.000.

Como consecuencia del aumento de capital acordado y resuelto, deberá emitirse nuevos títulos acción y proceder con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno.

Reforma de Estatutos.-

De conformidad con el aumento del Capital Social efectuado, deberá reformarse de los Estatutos Sociales el Artículo Quinto, cuyo texto dirá:

“ARTICULO QUINTO:- EL CAPITAL :- El Capital Social de la Compañía es de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$. 73.840,00 U.S.D.), dividido en Un millón ochocientas cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTAS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONES
1.- Javier Espinosa Terán	\$. 29.615,76	740.394
2.- Sebastián Espinosa Cañizares	29.297,04	732.426
3.- María Espinosa Cañizares	3.731,80	93.295
4.- Christian Espinosa Cañizares	3.731,80	93.295
5.- Aurelia Espinosa Cañizares	3.731,80	93.295
6.- Christian Espinosa Cañizares	3.731,80	93.295
<hr/>		
SUMAN:	\$. 73.840,00	1'846.000

6.- Nombrar Auditores y Comisario: al igual que su retribución.

Los accionistas concurrentes a la Junta, designan como Auditores a la firma Rosero Carrera & Asociados; y, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2002 al Lcdo. Freddy Toledo, toda vez que sus ofertas de honorarios profesionales se encuentran dentro del presupuesto establecido por la Gerencia General de la Compañía.

Una vez aprobados los puntos del Orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaria, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las 18H20.

Sr. Javier Espinosa Terán
Presidente - Accionista

Sr. Sebastián Espinosa Cañizares
Gerente General - Accionista
Secretario de la Junta

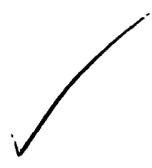
Sr. Alejandro Espinosa Cañizares
Accionista

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente signada, sellada y firmada en los
ismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CASNTON QUITO





*RAZON-. En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución Número 02.Q.IJ.4883, de 23 de Diciembre del 2002,-
tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de capital
y la reforma de estatutos de la Compañía ING.J. ESPINOSAZ. S. A.
,contante en la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de Diciembre del
dos mil dos.-*

EL NOTARIO,

[Handwritten Signature]
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





RAZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "ING. J. ESPINOSA Z. S.A.", celebrada el 26 de septiembre de 1978, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 02.Q.II.4883 de 23 de diciembre del 2002, tomé nota de la aprobación del Aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 26 de diciembre del 2002.-

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO.

NOTARIA DECIMA-SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dra. Jeanneth Brito S.



**NOTARIA DECIMA-SUPLENTE
QUITO - ECUADOR**





0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de diciembre del año 2.002, bajo el número **4366** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1003** del Registro Mercantil de nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 2554, Tomo 109 y **483** del Registro Mercantil de veinte de marzo de mil novecientos noventa, a fs. 833 vta, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ING. J. ESPINOSA Z. S.A.**", otorgada el quince de noviembre del año 2.002, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044612** Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-